DATOS GENERALES DE LA ASIGNATURA

PLAN DE ESTUDIOS: Grado en Ingeniería de Organización Industrial (PGR-IOINDUST)
ASIGNATURA : Derecho Mercantil (2181)
TIPO DE ASIGNATURA : Teórico-práctica
MODALIDAD : Presencial
CURSO ACADÉMICO: 2026-2027
GRUPO: 2627-M1
CENTRO: Escuela Politécnica Superior
CARÁCTER DE LA ASIGNATURA: Optativa (OP)
ECTS: 6,0
CURSO: 3º
TEMPORALIDAD: 1º Semestre
IDIOMA EN QUE SE IMPARTE:
Castellano, excepto las asignaturas de idiomas que se impartirán en el idioma correspondiente

DATOS DEL DOCENTE

NOMBRE Y APELLIDOS: MIGUEL COSTALES PORTILLA
EMAIL: mcostales@uemc.es
TELÉFONO: 983 00 10 00
HORARIO DE TUTORÍAS: Lunes a las 10:00 horas
INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES :

- Licenciado Derecho (Universidad *Universidad de Valladolid*)
- Master universitario: Asesoría Jurídica de Empresa, IE

EXPERIENCIA DOCENTE :

- Cuenta con experiencia de 10 años en docencia universitaria en el nivel del Máster (Docencia en varias materias, sobresaliendo sobre las demás el Derecho de Sociedades)
- Cuenta con experiencia de 1 año en docencia universitaria en el nivel del Máster (Docente de Asesoría y Práctica Procesal Mercantil; Máster Acceso Abogacía y Procura; UEMC)
- Cuenta con experiencia de 1 año en docencia universitaria en el nivel del Grado (Docente de Derecho Mercantil en los grados de ADE e IOI; UEMC)

EXPERIENCIA PROFESIONAL :

- Tiene experiencia en el ámbito profesional de Más de 10 años en el sector Privado (Abogacía de empresa)

OTROS DATOS CV :

Curso general de la Esuela de Práctica Juridica de Valladolid

Curso de Delegado de Protección de Datos; Centro de Estudios Garrigues

Curso de Corporate Compliance, Centro de Estudios Garrigues

Curso de Secretario de Consejo de Administración de Sociedades, Jniversidad de Comillas

B2 Business Vantage, Cambridge University

RESULTADOS DE APRENDIZAJE A ADQUIRIR POR EL ALUMNO

GRANDES COMPETENCIAS :

- GC1 - Competencia para la gestión de empresas de producción y servicios. Concebir, organizar y administrar empresas de producción y servicios, así como otras instituciones en todas sus áreas funcionales y dimensiones: técnica, organizativa, financiera y humana, con una fuerte dimensión emprendedora y de innovación.
- GC4 - Competencia para la gestión del conocimiento, la tecnología y los sistemas de información. Capacitar para gestionar, evaluar y mejorar sistemas de información basados en tecnologías de la información y las telecomunicaciones, así como adquirir una formación sólida en ciencias, tecnología, dirección de operaciones, producción y gestión de empresas, con un enfoque especial en la formación en idiomas, la innovación y el carácter emprendedor.
- GC5 - Competencia para el desarrollo de una formación integral. Adquirir competencias, destacando aquellas ligadas a la responsabilidad social, la comunicación, el espíritu crítico y el emprendimiento, además de habilidades para desenvolverse con soltura en entornos colaborativos digitales y multilingües, favoreciendo su inserción laboral.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE :

El alumno será capaz de:

- CO1.3 - Conocer los aspectos generales y las fuentes del Derecho mercantil, el régimen jurídico básico de la empresa y el empresario, de las sociedades mercantiles, los contratos mercantiles, los Títulos valores y valores y el Derecho concursal.
- CT1.1 - Analizar, sintetizar e interpretar la información.
- CT1.2 - Desarrollar capacidades de organización y planificación.
- CT1.3 - Buscar y analizar información procedente de diversas fuentes.
- CT1.4 - Asumir capacidad para ejercer con responsabilidad, autonomía, independencia y compromiso ético la práctica profesional.
- CT1.5 - Desarrollar el pensamiento crítico y autocrítico.
- CT4.2 - Desarrollar capacidad de aprendizaje autónomo (aprender a aprender).
- CT5.1 - Comunicar de manera eficaz, tanto de forma oral como escrita, ideas y proyectos ante cualquier tipo de audiencia.
- CT5.3 - Capacidad para trabajar en equipo.
- HD5.1 - Desarrollar un compromiso ético en el trabajo identificando las implicaciones que tiene este compromiso para las organizaciones empresariales.

DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

DESCRIPTOR DE LA ASIGNATURA :

La asignatura, optativa de tercer curso, comprende el estudio del Derecho Mercantil (delimitación, evolución histórica, conexión con otras ramas o sectores y fuentes), así como el estudio de los aspectos generales del régimen de la empresa, el Derecho de la competencia (defensa de la competencia, competencia desleal y publicidad, propiedad industrial), el Derecho de sociedades mercantiles, contratos mercantiles más frecuentes, los títulos valores y el Derecho concursal. Para el estudio de esta asignatura no se requieren conocimientos o destrezas previas.

CONTENIDOS MÍNIMOS :

La empresa y el empresario

Sociedades mercantiles

Contratos mercantiles

RECURSOS DE APRENDIZAJE :

- **Recursos didácticos:** Casos
- **Recursos tecnológicos :** Herramientas de presentación
- **Recursos interactivos :** Simulaciones y modelos

OBSERVACIONES DEL CONTENIDO DE LA ASIGNATURA:

Temario:
1. INTRODUCCIÓN
Introducción al Derecho mercantil
2. EL EMPRESARIO INDIVIDUAL
El empresario individual
3. CONTRATOS MERCANTILES
La compraventa mercantil
El contrato de seguro
Los contratos bancarios
4. DERECHO DE SOCIEDADES
Las sociedades personalistas
Las sociedades capitalistas
5. REGULACIÓN DE LA COMPETENCIA. PROTECCIÓN DE LOS SIGNOS DISTINTIVOS E INVENCIONES. LA PUBLICIDAD COMERCIAL
La defensa de la competencial
La competencia desleal
La propiedad industrial
Marcas y signos distintivos

La publicidad comercial
La propiedad intelectual
6. TÍTULOS VALORES
La letra de cambio
El pagaré
El cheque
7. DERECHO CONCURSAL. Introducción al Derecho concursal

BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS DE REFERENCIA GENERALES

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA:

- Broseta Pont, M. (2006): Manual de derecho mercantil , Volumen I , Introducción y estatuto del empresario, derecho de la competencia y de la propiedad industrial, derecho de sociedades / Manuel Broseta Pont ; edición a cargo de Fernando Martínez Sanz.. TECNOS. ISBN: 978-84-309-3830-8 (O.C.); 978-84-309-5513-8 (Vol. I)
- Broseta Pont, M. (2012): Manual de derecho mercantil , Volumen II , Contratos mercantiles, derecho de los títulos-valores, derecho concursal / Manuel Broseta Pont.. TECNOS. ISBN: 9788430938308 (O.C.); 9788430955145 (Vol. II)
- Jiménez Sánchez, G. J. (2010): Derecho mercantil , I , Vol. 2 , III , Las sociedades mercantiles. MARCIAL PONS. ISBN: 978-84-9768-830-7 (O.C.); 978-84-9768-832-1(T. I, Vol. 2)

PLANIFICACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LA ASIGNATURA

TIPO DE ASIGNATURA :
Teórico-práctica
METODOLOGÍAS:
MÉTODO DIDÁCTICO:
En las actividades dirigidas a las pruebas teóricas se da un claro predominio del método didáctico, asumiendo el protagonismo en el desarrollo del proceso de aprendizaje el profesor, que expondrá a los alumnos los puntos más problemáticos de la asignatura

MÉTODO DIALÉCTICO:

En las actividades dirigidas a la resolución en clase del caso práctico se utiliza como base el método dialéctico, siendo la discusión de los diferentes aspectos del caso por los alumnos el elemento básico, y asumiendo esencialmente el profesor el papel de moderador de la discusión

MÉTODO HEURÍSTICO:

En las actividades dirigidas a la preparación del caso práctico por el alumno permanece el método heurístico, dejándose un mayor protagonismo al alumno, que tendrá que desarrollar una mayor creatividad buscando materiales y argumentos que le permitan formar y sustentar su opinión.

ACTIVIDADES FORMATIVAS :

- Clases teóricas
- Clases prácticas
- Actividades académicas complementarias
- Prácticas externas
- Tutoría
- Evaluación
- Trabajo autónomo

CONSIDERACIONES DE LA PLANIFICACIÓN:

La planificación temporal semanal prevé el desarrollo de los temas 1, 2, 3 y 4 durante las ocho primeras semanas del curso, y de los temas 5, 6 y 7 en las semanas posteriores, si bien esta planificación es estimativa y podrá verse modificada en función del ritmo de asimilación de los contenidos por parte del grupo.
Asimismo, podrán programarse actividades complementarias de extensión universitaria (jornadas, eventos, seminarios) orientadas a la adquisición de competencias transversales que impulsan la formación integral de los estudiantes, al objeto de que estos sean, además, capaces de adaptarse a las demandas de la sociedad en que vivimos. Estas actividades no serán evaluadas.

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES Y EVALUACIONES :

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES:

Actividad	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	EF	¿Se evalúa en CO?	Sistema evaluación	¿Se mantiene en CE?	Convocatoria extraordinaria
Prueba escrita 1 Temas del 1 al 4. Prueba de 10 preguntas cortas									X							X	X	Pruebas escritas:40%	X	Temas del 1 al 4. Prueba de 10 preguntas cortas
Prueba escrita 2 Temas del 5 al 7. Prueba tipo test de 10 preguntas con cuatro posibles respuestas, de las cuales únicamente una es correcta las respuestas incorrectas no penalizan.															X	X	X	Pruebas escritas:40%	X	Temas del 5 al 7. Prueba tipo test de 10 preguntas con cuatro posibles respuestas, de las cuales únicamente una es correcta las respuestas incorrectas no penalizan.
Trabajo práctico Un caso práctico, a resolver individualmente en clase.												X					X	Ejecución de prácticas:20%		Un caso práctico, a resolver individualmente en clase.

CONSIDERACIONES DE LA EVALUACIÓN EN LA CONVOCATORIA ORDINARIA:

De acuerdo con el calendario establecido, la evaluación de la convocatoria ordinaria comprenderá las siguientes pruebas:

Examen teórico parcial 1, destinado a evaluar los temas 1 a 4, ambos inclusive, mediante una prueba presencial de respuesta corta en el aula. Tendrá una ponderación del 40% sobre la calificación final de la asignatura.

Resolución de un caso práctico, que se realizará presencialmente en el aula y podrá consistir en una pregunta de desarrollo, varias preguntas cortas, la redacción de un documento profesional o una combinación de estas modalidades. Tendrá una ponderación del 20% sobre la calificación final de la asignatura.

Examen teórico parcial 2, destinado a evaluar los temas 5 a 7, ambos inclusive, mediante una prueba tipo test

de 10 preguntas. Tendrá una ponderación del 40% sobre la calificación final de la asignatura.

El alumnado que obtenga una calificación igual o superior a 5 sobre 10 en cada una de las tres pruebas habrá superado la asignatura, sin necesidad de presentarse al examen final de la convocatoria ordinaria. En tal caso, no podrá concurrir a dicho examen final con la finalidad de mejorar calificación.

La no superación de cualquiera de las pruebas supondrá el suspenso de la asignatura, con independencia de la calificación obtenida en las restantes. Cuando la suma ponderada de las pruebas resulte superior a 5 sobre 10, pero alguna de ellas no haya sido superada, la calificación final será la más baja entre las pruebas no superadas.

El alumnado que no haya superado el examen teórico parcial 1 y/o la resolución del caso práctico podrá repetir la prueba o pruebas no superadas junto con el examen teórico parcial 2.

En caso de que, antes del examen final, no se haya superado la asignatura en su conjunto, pero sí alguna de las pruebas, se conservará la calificación obtenida en las pruebas superadas a efectos del examen final, sin posibilidad de repetirlas para mejorar nota.

Aspectos comunes de la evaluación ordinaria y extraordinaria:

La planificación de la evaluación tiene carácter orientativo y podrá ser modificada por el profesorado en función de circunstancias sobrevenidas y de la evolución del grupo, sin perjuicio de la debida comunicación al estudiantado. Los sistemas de evaluación descritos en esta guía docente valoran tanto las competencias como los contenidos de la asignatura.

La realización fraudulenta de cualquiera de las pruebas de evaluación, así como la obtención o difusión no autorizada de información relativa a las mismas, será sancionada conforme al Reglamento de Régimen Disciplinario de los Estudiantes y podrá conllevar la pérdida de la convocatoria correspondiente, con la correspondiente constancia en el expediente académico.

El uso de herramientas de inteligencia artificial solo estará permitido cuando haya sido expresamente autorizado por el profesorado y en los términos que este establezca. En caso de uso no autorizado o inadecuado, la actividad correspondiente podrá ser calificada con un cero. Cuando esa conducta afecte de manera reiterada o generalizada al proceso de evaluación, podrá dar lugar a las actuaciones disciplinarias que procedan.

El plagio, así como la reproducción total o parcial de trabajos ajenos sin la debida aportación personal, se considerará una conducta inadecuada a efectos de evaluación y podrá dar lugar a la calificación de suspenso, sin perjuicio de las responsabilidades académicas o disciplinarias que correspondan.

CONSIDERACIONES DE LA EVALUACIÓN EN LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA:

El sistema de evaluación descrito en el apartado anterior se utilizará también en convocatoria extraordinaria.

La nota de las pruebas superada en la evaluación ordinaria se mantiene, por lo que sólo tendrá que realizar en convocatoria extraordinaria las pruebas que no haya superado en la convocatoria ordinaria. No se podrán repetir pruebas ya superadas en convocatoria ordinaria para subir nota,

SISTEMAS DE EVALUACIÓN:

Tipo de asignatura	Pruebas escritas	Pruebas orales	Ejecución práctica	Técnicas de observación
Teórico-práctica	80 %	0 %	20 %	0 %